



PROJECT MUSE®

Estructura de un incunable poético: *la Obra de la
sacratíssima Concepció de la intemerada Mare de Déu*

Josep Lluís Martos

Hispanófila, Volume 187, Diciembre 2019, pp. 145-162 (Article)

Published by The University of North Carolina at Chapel Hill, Department
of Romance Studies

DOI: <https://doi.org/10.1353/hsf.2019.0059>

HISPANÓFILA
ENSAYOS DE LITERATURA

187
DICIEMBRE 2019
CHapel Hill, NC

➔ *For additional information about this article*

<https://muse.jhu.edu/article/750970>

ESTRUCTURA DE UN INCUNABLE POÉTICO: LA OBRA DE LA SACRATÍSSIMA CONCEPCIÓ DE LA INTEMERADA MARE DE DÉU*

Josep Lluís Martos

Universitat d'Alacant

DURANTE la Edad Media y el primer Renacimiento, los certámenes poéticos valencianos sobre la Inmaculada Concepción se generaron ante una circunstancia histórica que suponía un importante impulso al dogma en cuestión: así ocurrió con el promovido por el Cabildo de la Catedral de Valencia en 1440, tras la publicación del decreto *Elucidantibus divinae* del Concilio de Basilea;¹ con el organizado en 1486, tras la promulgación de las bulas papales de Sixto IV de 1476, 1483 y 1484;²

* Este trabajo se enmarca en el proyecto *Cancionero, Romancero y Fuentes Impresas* del Ministerio de Economía, Industria y Competitividad (FFI2017-86313-P) (AEI/FEDER, UE), del cual soy investigador principal.

¹ A Valencia llegó la noticia de este decreto el 13 de agosto de 1440 (Callado, *Sin pecado* 37).

² Los dominicos desencadenaron entre 1474 y 1475 una intensa defensa de posiciones maculistas, que supusieron un ataque directo a la Sede Episcopal de Roma, en manos del franciscano Sixto IV, un enconado ataque que el Pontífice quiso contrarrestar con un grupo de teólogos inmaculistas reunidos por él, cuyas conclusiones dieron lugar a la bula papal *Cum praeexcelsa*, de 28 de febrero de 1476, que invitaba a la piedad popular de los fieles por la Inmaculada Concepción y que instauraba su fiesta, con misas y oficios, pero sobre todo con indulgencias. El Concilio de Basilea era un precedente claro de que la institucionalización de la festividad litúrgica era el paso previo al desarrollo doctrinal y, por esta razón, no solo no cesaron, sino que se encarnizaron los ataques maculistas, aludiendo a la autoridad bíblica, patristica y escolástica, para tergiversar, en última instancia, la constitución pontificia de 1476. Es por ello que el 4 de septiembre de 1483, mediante la bula *Grave nimis* y con una nueva disposición de 1484, Sixto IV establece la doctrina libre sobre el misterio de la

y con el certamen poético de 1532, tras el compromiso del Estudio General de Valencia para que no entrasen en sus aulas sospechosos de defender tesis contrarias a la Inmaculada (Callado, *Sin pecado* 49–52 y “Justas” 92–94). El segundo de ellos, el de 1486, dio lugar a un incunable poético:³ la *Obra de la sacratíssima Concepció de la intemerada mare de Déu* (Valencia, Lambert Palmart, 1487), cuya estructura interna presenta una cierta falta de sistematicidad. Esta circunstancia, sin embargo, permite reconstruir el desarrollo del propio certamen poético —a manera de fuente primaria— y explicar ciertos avatares en el proceso de composición de este impreso. Estos son, en definitiva, los objetivos de este trabajo, desarrollados desde la historia de la literatura y del libro incunable.

EL CERTAMEN POÉTICO VALENCIANO DE 1486 EN SU CONTEXTO

Alfons el Magnànim tuvo un importante protagonismo como impulsor del dogma de la Inmaculada y su consecuente institucionalización en la Corona de Aragón, y es por ello que Antoni Ferrando (379) considera que la publicación del decreto *Elucidantibus divinae* del Concilio de Basilea supone “la celebració d’una victòria ‘nacional’”. Y es que la monarquía de la Corona de Aragón se posicionó siempre, ya desde Jaume I, a favor del misterio de la Inmaculada Concepción.⁴ Lo hizo, además, de manera muy activa, sobre todo a partir de Joan I, que desde 1391 legisló a favor de la fiesta de la Purísima y cuyo mayor impulso resultó el decreto de 13 de marzo de 1494, firmado en Valencia, una pragmática con gran repercusión en tierras de la Corona, que no por ello dejó de recibir desafíos y ataques de posiciones contrarias. Martí l’Humà ratifica el decreto de su hermano en un nuevo documento, de 17 de enero de 1398, y, ante nuevas reacciones, fundamentalmente de los dominicos, emitió una nueva pragmática el 26 de abril de 1408. Solo la reina Maria, esposa de Alfons el Magnànim, mostró una posición contraria a la Inmaculada, cuyo culto condenó en 1452 desde su cargo de lugarteniente general (Gazulla 146–48), del que la destituyó su esposo a favor de su hermano, el entonces infante y futuro Joan II, que en 1456 prohibió para Catalunya y en 1461, ya como rey, para todo el reino de Aragón, que se pudiese enseñar, predicar o disputar contra el dogma de la Inmaculada (Callado, *Sin pecado* 38–39).

Junto a la monarquía se posicionó la nobleza y buena parte del clero, por lo que no es de extrañar que “a instàntia del noble mossén Ferrando Dieç, prevere, afectat servidor de sa Majestat” (Ferrando 431) se convocase este concurso poético en 1486,

Inmaculada Concepción y prohíbe, bajo la amenaza de pena de excomunión, que puedan ser consideradas heréticas las posiciones contrarias. Tanto para el debate teológico europeo, como para su manifestación en la poesía hispánica, véase Twomey.

³ El primero, como es lógico, por las fechas, no pudo imprimirse, ni era habitual que ningún certamen lo hiciera décadas después, por su repercusión inmediata; y el tercero sí que se imprimió, siguiendo la inercia de los certámenes previos, pero ya lo hizo en el siglo xvi.

⁴ Véase Gazulla, Guix, Callado, *Sin pecado* 25–39 y Llorens & Català 146–51; y para la monarquía española, ya en la Edad Moderna, véase Alejos y Peinado.

al que lo seguirían dos más: uno en prosa vulgar en 1487 y otro en prosa latina en 1488. Aunque clérigo,⁵ su origen es noble y el estrecho compromiso de su familia con la monarquía aragonesa no hacía esperar nada que no fuese su servicio a la defensa y promoción del misterio de la Inmaculada. Jaume Torró (179–87) reconstruye la genealogía de este personaje y la estrecha vinculación con los monarcas, así como la importancia política y social de su linaje en la Valencia de los siglos xiv y xv, que remonta en cinco generaciones, hasta el consejero y primer vicescanciller de Pere el Cerimoniós y *batle* general del reino de Valencia, Rodrigo Dies, homónimo de su hijo, de su nieto y de su tataranieto. Este último era el padre del promotor de este certamen, caballero y poeta, de quien se han conservado dos *danses* y una respuesta a una demanda de Bernat Fenollar, a la que también había correspondido Ausiàs March.⁶ A diferencia de su padre, de Ferran se han conservado once composiciones en verso, diez de las cuales, sin embargo, son los paratextos (*llibells*, *introit* y *sentències*) y su poema *tirant a l'honor*, de este certamen poético, así como su contribución a otro, dedicado a san Cristóbal, de dos años después. Es difícil pensar que la producción poética de Dies se limite a estos textos, lo que pone de relieve la importancia de los incunables resultantes de estos certámenes,⁷ sin los cuales no conoceríamos ni la obra de este poeta, ni la de tantos otros, parcialmente o en su totalidad.

Sin embargo, no todos los certámenes valencianos de época incunable llegaron a las prensas. En realidad, solo tenemos constancia fehaciente de que así ocurrió con cinco de ellos: el bien conocido concurso mariano de 1474; los tres certámenes sobre la Inmaculada Concepción patrocinados por Dies en 1486, 1487 y 1488, el primero en verso, el siguiente en prosa vulgar y el último en prosa latina; y el de san Cristóbal, de 1488, el primero dedicado a un santo, que inaugura una tradición hagiográfica que arraigó a fines de siglo xv y, sobre todo, en las primeras décadas del xvi. De esos cinco incunables, tres podrían considerarse *sensu stricto* como cancioneros —los únicos impresos en catalán durante el siglo xv—,⁸ todos ellos salidos de las prensas valencianas y generados a partir de certámenes, cuyo alcance social avalaba, por tanto, su éxito comercial: se trata del temprano incunable de las *Trobes o lahors de la Verge Maria* (GW M27366), de la *Obra de la sacratíssima Concepció de la intemerada mare de Déu* (GW 08343) y de la *Obra a llaors del benaventurat lo senyor sant Christòfol* (GW M27370).⁹

Que el producto resultante de estos certámenes literarios llegase a la imprenta es, por el carácter comercial del hecho, una clara evidencia del impacto social en su

⁵ Como era habitual, al tratarse del segundo de los hijos del caballero y poeta Rodrigo Dies, cuyo homónimo primogénito murió joven; ambos tenían, además, una hermana, Isabel (Torró 186).

⁶ Para la edición crítica y estudio literario de estos poemas, véase Torró 189–96.

⁷ O *Dieç*, como aparece en los incunables poéticos valencianos, si bien adopto la misma regularización lingüística aplicada a Joan Roís de Corella y a Miquel Peres.

⁸ Si bien sí que hay otros impresos incunables que sí que contienen poesía, pero que no suponen una colección poética que permita considerarlos como tales.

⁹ Véase Ferrando, para los tres certámenes y respectivos incunables. Para las *Trobes*, remito también a Sanchis; para el impreso inmaculista, a Martos “Fuentes poéticas”; y para el dedicado a san Cristóbal, a Martos “Un cancionero” y “Un incunable”.

contexto de producción y difusión, un contexto inmediato puesto que el primero de ellos se debió de imprimir el mismo año de la celebración del encuentro poético,¹⁰ cuya convocatoria se publicó el 11 de febrero de 1474 y cuyo veredicto se leyó poco después, el 25 de marzo; dado que los certámenes patrocinados por Dies tuvieron lugar en la festividad de la Inmaculada Concepción, el 8 de diciembre, se llevaron a la imprenta en la primera mitad de los años siguientes, en 1487, 1488 y 1489, respectivamente; y el de san Cristóbal, que, según la rúbrica inicial, se desarrolló el 31 de agosto de 1488 dio lugar a un incunable salido de las prensas del librero Pere Trincher el 3 de febrero de 1489.¹¹

Aunque se enmarcó en la inercia y en el modelo de la exitosa justa mariana de 1474, ya desde su convocatoria se debió de prever ciertas diferencias entre ambos certámenes, pues el tema inmaculista implicaba consideraciones teológicas que acabarían impregnando la poesía (Ferrando 380-81) y, por ello, necesitaban de mayor extensión, tanto en número de estrofas, como en número en versos de estas, al menos de los premios principales. Este criterio sería, de hecho, el que habría llevado a Ferran Dies a convocar los certámenes sobre la Inmaculada Concepción de 1487, en prosa vulgar, y de 1488, en prosa latina,¹² como se justifica, de hecho, al inicio del incunable que se derivó del primero de estos:

Per quant subjugat resta lo dir en cobles ab innumerables vicis que, per a l'art, se requir esquivar e per lo semblant, perquè en lo passat any, donant yo quatre joyes en rims, se condolien molts com en prosa plana dir no s'i podia, principalment mogut per fer més estesa la infal·lible veritat de la Puríssima Concepció de la Mare de Déu e per condescendre a tants bons dehidors en la prosa, un robí en or engastat haurà lo mils dient, après de nou jorns jutjat, essent la plaça per a dir en lo insigne monestir dels frares de la Verge Maria del Carme, jorn puríssim de tan puríssima concepció.¹³

No debía de estar establecido tal programa de certámenes inmaculistas al convocar el de 1486, como también debió de ocurrir con la ampliación de premios o *joies* del certamen en verso, fruto de una cierta improvisación y, de ahí, la extensión menor de algunos de ellos, como demuestro después. El premio original lo ganaría “qui dirà pus altament qu'és vera / semblant rahó de la Verge tan pura” (*Llibell*, vv. 49–50; Ferrando 433). Es buena prueba del carácter social del evento y de cierta

¹⁰ Es lógico, por lo temprano de las fechas, que hubiese sido impreso ese mismo año, como se acepta unánimemente, ante la repercusión que tuvo el evento y el carácter circunstancial de su edición, que preveía un efecto comercial inmediato. Y esto no entra en conflicto con el asterisco de la referencia de Brian Dutton, que atribuye fecha dudosa a la fuente, pues bien es cierto que no tiene colofón y la fecha no deja de ser una hipótesis, probable, posible, pero no documentada.

¹¹ Como se ha demostrado a partir del estudio de la materialidad del impreso, corrigiendo el error del colofón, que databa el incunable en 1498 (Martos, “Un incunable”).

¹² Lo que escenificaba o evidenciaba, asimismo, el progresivo incremento del tono teológico del tema en estas convocatorias.

¹³ La transcripción es mía.

funcionalidad teológica el hecho de que la resolución tuviese lugar el día de la recién institucionalizada festividad, solo una década antes, de la misma manera que lo es la referencia a Sixto IV en el *Introit* en *codolades*, cuando Ferran Dies advierte de las recientes disposiciones papales y de su limitado efecto real por la actitud de algunos sacerdotes, razón por la cual se lleva el elogio teológico a la fiesta social que supusieron los certámenes poéticos:

Ja lo Sixt papa declarar
 vol en l'offici
 tan gran misteri·n benefici
 dels crestians.
 Mas huy los nostres capellans
 seguir no·l volen,
 puix tals laors cantar no solen
 del ver parer (*Introit*, vv. 58–65; Ferrando 436).

Era lógico, por las recientes bulas papales, y por el carácter festivo de exaltación piadosa de la Inmaculada, como complemento de los oficios litúrgicos, que nada estaba más lejos del objetivo de este certamen que generar un debate teológico con el que había pretendido acabar Sixto IV,¹⁴ al menos por lo que respecta a enconadas posiciones enfrentadas y a acusaciones mutuas, razón por la cual Ferran Dies establece entre las normas del concurso la siguiente: “No admetent dients en lo contrari / ni sols legir en huna tan gran plaça, / puix tal laor no us plau de l'adversari” (*Llibell*, vv. 61–63; Ferrando 433). No se admite, por tanto, la participación de aquellos que niegan a la Inmaculada, aunque se tratase de composiciones *tirant a l'honor*, es decir, fuera de concurso y para ser leídas el día de la celebración. Tal sería la importancia social del evento para que se pudiese prever que participasen dominicos u otros contrarios al misterio de la Inmaculada Concepción.

DEL DESARROLLO DEL CERTAMEN DE 1486 A LA ESTRUCTURA DEL INCUNABLE DE 1487

Como programa editorial, Ferrando Dies diseñó un opúsculo breve, de un formato *in octavo* y relativamente económico, a pesar del uso de dos tintas, que lo ennoblecen, si bien solo se aplica el rojo a la rúbrica inicial. Es aquí, precisamente,

¹⁴ En el *Spill* de Jaume Roig se da muestra de la existencia y el clima social de este tipo de debates en la Valencia de dos décadas antes de este certamen poético, como han destacado Guix y Ferrando en sendos pasajes de esta obra: “Pluralitat de doctós sans / grans discordants, / d'opinió / la qüestió / ret fort dubtosa, / dificultosa / de decidir / lo sostenir / lo hoc o no, / conclusió és de fatiga / dels sants antiga, / d'abdós les parts / de saber farts / tots aprobats / canonizats” (Guix 290); “lo disputar / grans qüestions / en los sermons, / impreceptibles, / no aprensibles, / subtilitats, / alietats / de Trinitat, / si en peccat / fon concebuda, / si fos remuda, / predestinar, / la fe provar, / dits d'en Pertusa, / d'en Llull sa musa, / de Ocam, ascot / llur vari vot, / coses molt primes / ab sutil rimes / plau a les gents; / profit no gens / ne sol restar” (Ferrando 381–82).

donde se intitula este impreso como *Obra de la sacratíssima Concepció de la intemerada mare de Déu*, bajo una concepción unitaria y en singular del producto polifónico que supone un cancionero colectivo de estas características, un rasgo que compartirá con la *Obra a llaors del benaventurat lo senyor sant Christòfol* (Martos, “Un cancionero” 175),¹⁵ frente al plural utilizado en el incunable de las *Trobes o lahors* de 1474. Se imprime en tinta roja, como único rasgo ornamental del incunable, para destacarla como metatexto que, tras anunciar el título del producto bibliográfico, tiene mucho cuidado de advertir, en esa posición tan destacada, el carácter ortodoxo de la obra, que habría pasado las correspondientes revisiones teológicas. Se anuncia, asimismo, el contexto del certamen en que se leyeron los textos, su patrocinador y los premios ofrecidos por este:

Comença la obra de la Sacratíssima Concepció de la intemerada Mare de Déu, examinada e dignament aprovada per molts mestres en sacra theologia, divulgada e publicada en la insigne ciutat de València, dins la casa de la loable confraria de ella, gloriosa senyora nostra, en lo any de nostre Senyor Déu, Jesucrist, fill seu, mil CCCCLXXXVI, jorn de la sua Puríssima Concepció, a instàntia del noble mossén Ferrando Dieç, prevere, affectat servidor de sa majestat, per qui foren donades quatre joyes segons se mostra per quatre pròlechs, cascú per son orde. E comença lo primer (f. a2^r).¹⁶

Es, precisamente, este último fragmento el que más interesa a los objetivos de este trabajo, más aún teniendo en cuenta que ha sido mal transcrito desde Martí Grajales (191),¹⁷ al no desarrollar la abreviatura *pro* en la palabra *pròlechs* (‘prólogos’) y editarla como *plechs* (‘pliegos’), un error de lectura y, así, de crítica textual, que se ha mantenido hasta hoy,¹⁸ dificultando la comprensión de este pasaje. No se trataba, por tanto, de cuatro *plechs* —un error ecdótico fácilmente detectable, pues el impreso está formado por dieciocho pliegos, conjugados en nueve cuadernos—, sino de cuatro *pròlechs*, que son, en realidad, los *llibells* o poemas de convocatoria, el primero de los cuales viene a continuación de la rúbrica y así se anuncia, de hecho, mediante la fórmula “E comença lo primer”. Estos son los cuatro prólogos en cuestión:

¹⁵ Este es uno de los rasgos que relacionan el certamen de san Cristóbal con los de Dies, además de la mismísima participación de este en él, así como de la coincidencia de fechas, entre otros aspectos que requerirán un análisis más particularizado, que no es objeto de este trabajo.

¹⁶ La transcripción es mía.

¹⁷ Con anterioridad a él, se respetaban paleográficamente las abreviaturas, sin desarrollarlas.

¹⁸ Ni siquiera Biteca (manid 1452) lo ha corregido, puesto que interrumpe la transcripción de la rúbrica y no alcanza hasta la palabra en cuestión.

Prólogo	Premio	Íncipit	Métrica	Folio
Llibell 1	<i>Robí</i>	“L’Obrer etern, fundant natura humana”	12x6, 7x2	a2 ^r -a4 ^r
Llibell 2	<i>Radix Jesse</i>	“Perquè moltes obres detinguen la plaça”	10, 5	a4 ^r
Llibell 3	<i>Marsapà</i>	“Per quant m’an dit que’n la devoció”	4x1	f1 ^r
Llibell 4	<i>Carta de navegar</i>	“Al qui sens pris elegira loar-la”	4x1	g7 ^r

Son los premios o *joies* los que acaban organizando internamente este incunable y, de ahí, el interés de estos paratextos, que aportan datos no solo para entender su estructura, sino el desarrollo del propio certamen poético. Destaca del cuadro anterior la descompensación cuantitativa entre los *llibells*, aunque no solo la entidad física de tales poemas deja entrever el rango establecido entre los premios, sino también su orden, si bien este no se corresponde al del desarrollo real del certamen y ni tan solo al de este impreso.

Los dos primeros *llibells*, el correspondiente al *robí* y al del *radix Jesse*, se incorporan en esta secuencia e inmediatamente después de la rúbrica inicial, tras la cual hay un poema en *codolades* que fue el *introit* leído por Ferran Dies para inaugurar el certamen en sí, al final del cual se incluye una copla de doce versos en decasílabos que se ha editado como parte del poema en metro narrativo.¹⁹ No preceden ambos *llibells*, por tanto, a sus correspondientes antologías poéticas, a diferencia de lo que sí que ocurre con los que habían optado al *marsapà* y a la *carta de navegar*, lo que supone una huella material de una cierta improvisación en el programa de premios, cuyo objetivo es, en última instancia, engrandecer el encuentro poético. A ello hay que sumar otro rasgo que desatiende la sistematicidad del impreso: la secuencia de premios de los *llibells* (*robí-radix Jesse*) se invierte en las secciones de poemas (*radix Jesse-robí*), de manera que la primera de ellas es la correspondiente al ganador de la *joia* anunciada por el segundo de los *llibells*.²⁰

La estructura del incunable no responde sistemáticamente, por tanto, al esquema cuatripartito que antepone el *llibell* de cada *joia* a algunos de los poemas que optaron a ella, encabezados siempre por el premiado, y cerrando cada sección con la sentencia que la otorgaba. En este sentido, resulta muy reveladora la copla que cierra el *Introit*:

Primerament ligen aquells qui tiren
al ràdix bell, que d’ells és la jornada.
Aprés diran los qui al pris remiren.

¹⁹ Un problema que *Rialc* resuelve generando dos referencias, aunque dependientes —la 49.2 para el poema en *codolades* y 49.2a para la estrofa en decasílabos— y aportándoles, con ello, numeración de versos independiente.

²⁰ Con ello contrasta, además, que la rúbrica del ganador del *robí* sea más extensa de lo común: “*En lahor de la Puríssima Concepció de la homil verge Maria, mostrant aquella ésser exempta de la màcula original Comença la obra de frare Bosch, de l’orde de la verge Maria de Muntesa, comanador d’Onda, tirant a la joya del robí. E guanyà l’r.*”

Aprés d'aquells los qui loant requiren
 lo marçapà d'esta festa honrada.
 Hi perquè tots dient teniu respecte
 en dar laor a la Verge Maria,
 hun ramellet obrat sense defecte
 haurà cascú, segons veu per objecte
 estan posats en esta praderia.
 Hi·l mils dient sens pris loant tal mare,
 carta de mar haurà la de mon pare. (Ferrando 437–38)

En este poema final que precede e inaugura la lectura pública de los poemas se dan indicaciones concretas sobre el orden a seguir en el certamen, estableciendo la secuencia para los cuatro premios ofrecidos, que habrían sido convocados con anterioridad a este acto, aunque, sin duda, no en un mismo momento. El orden del certamen indicado por este poema inaugural coincide con el que refleja la antología poética del cancionero incunable: primero se leyeron los poemas que optaron al *radix Jesse* y, después, en esta secuencia, los que pretendieron el *robí*, el *marsapà* y la carta de navegar. Sin embargo y como hemos visto, el primero de los *llibells* incluidos en el impreso era el que convocaba el premio del *robí* y no el *radix Jesse*. La razón también está implícita en esta copla *esparsa*, pues se refiere al *robí* como el *pris* ('premio') ("Aprés diran los qui al pris remiren", v. 3), singularizándolo como el premio principal frente a los otros tres, lo que es más que evidente por el *llibell* que lo convoca, cuya extensión y justificación general requiere que sea este el que inaugure el incunable y así debió de ser, de hecho, también en cuanto al propio certamen. Entre sus ochenta y seis versos, destacan aquellos que explicitan la *joia* y el objeto de los poemas que habrían de optar a ella:

Donchs qui dirà pus altament qu'és vera
 semblant rahó de la Verge tan pura,
 hun rich robí guanyarà per primera,
 y aprés al cel, per segona, l'espera
 joya sens fi. Puix hi diga·b gran cura,
 lo jorn que vol que·s diga·xí la Sgleya,
 Concepció, d'on pren hun tan gran mèrit. (*Llibell* 1, vv. 49–55; Ferrando 433)

Se trata del premio con mayor fundamento teológico, ganado por aquel que demostrase en verso la verdad de la pureza de María, de su Inmaculada Concepción, que es, en última instancia, el objeto de este certamen, en el contexto cívico de recepción de las disposiciones de Sixto IV a favor de esta y organizado por un noble, en consonancia con el compromiso de la monarquía aragonesa con este dogma.

Frente a este objeto principal del certamen, contrastan las razones por las que se convocaron el resto de premios. El *radix Jesse* tiene un valor meramente simbólico, a la manera de la sentencia del certamen de 1474, que —aunque quizás por otras razones—, otorgaba el premio no a un poeta, sino a la mismísima Virgen. El árbol

de Jesé, el padre de David, representa la genealogía de Cristo,²¹ y aquel es la raíz de la cual surgen muchas ramas: una de ellas es la correspondiente a María, en la que nace la flor que representa a Jesús.²² He aquí el simbolismo del *radix Jesse*, de un premio que se convoca con el objeto literario-teológico de elogiarlo, con posterioridad al del *robí*, con un *llibell* solo de catorce versos y con un objetivo tan pragmático como que el certamen aumente notablemente su número de participantes y la fiesta de la Inmaculada sea, de esta manera, un éxito cívico sin precedentes:

Perquè moltes obres detinguen la plaça
 en loar la mare de tots hi senyora,
 fareu altra obra que bé satisfàça,
 dient en la honra que pris vos percaça
 del ràdix digníssim real qui·ns honora.
 Exint la gran verga de l'arbre tan noble,
 perquè·n flor nos done fruyt sobre natura,
 y ella·nsemps depincta ab son judaych poble,
 faç en praderia, donant ho per moble,
 al qui·n faça digne, fel judicatura.

Tornada

Hi perquè no·s seque, liurant-se innoble,
 la tal praderia, al terç jorn prenc cura
 de fer lo judici de pris tan innoble.
 Puix d'ací té stima en Gostantinoble
 que y són tals persones Fill hi mare pura. (*Llibell* 2, Ferrando 434)

Un simbolismo (*pris tan innoble* ‘premio tan inmaterial’) que no deja de tener un premio real y físico (*moble* ‘material’), puesto que el *llibell* en cuestión permite entrever datos sobre el escenario en el que se produciría la *actio* del certamen, con ciertos rasgos de espectáculo teatral. Había habido una *praderia* donde se encontraría físicamente el *radix Jesse* junto a un número notable de ramos de flores que obtendrían cada uno de los participantes, como se advertía en el *Introit*. Debieron de ser muchos, a la luz de las previsiones de Dies en este *llibell* y de su justificación final del incunable, lo que nos permite hacernos una idea de la cantidad de decoración floral que llegó a haber. Otro dato nos aporta este *llibell* no solo en cuanto a contextos del incunable, sino respecto a su estructura y la del certamen: la razón de anteponer el premio del *radix Jesse* al del *robí*, no solo radicaba en el carácter simbólico del primero, sino en algo tan circunstancial como el hecho de que, al ser una planta, pudiese secarse y convertirse en un innoble galardón, como advierte el primer verso de la *tornada*. La lectura de la sentencia y la entrega de este premio ten-

²¹ Las genealogías de Cristo del Nuevo Testamento lo remiten a David, el hijo de Jesé (Mt 1, 1-17; Lc 3, 23-38).

²² Tiene su fundamento en la profecía de Isaías: “et egredietur virga de radice Jesse / et flos de radice eius ascendet / et requiescet super eum spiritus Domini” (Is 11, 1-2). Véase Manzarbeitia 1.

drían lugar solo tres días después del día de la Inmaculada, el 8 de diciembre de 1486, en el que se recitaron todos los poemas del certamen; frente a ello, el premio del *marsapà* se falló y entregó el día de la Esperanza, esto es, el 18 de diciembre, mientras que la lectura de la sentencia de la *carta de navegar* y del *robí* se produjo el día de la Candelaria, el 2 de febrero del año siguiente.

Los *llibells* de los otros dos premios son muy breves, de un solo cuarteto de decasílabos, lo que incide en la cierta improvisación de estos y en su carácter menor frente al simbolismo del *radix Jesse* y, sobre todo, ante la riqueza del *robí*, como premio principal del certamen:

Per quant m'an dit que'n la devoció
dien alguns, fareu-hi altra obra,
puix marçapà, joya que no es pobra,
de timbres deu haurà'l guanyant en do. (*Llibell 3*, Ferrando 487)

Al qui sens pris elegira loar-la,
veles hi rems prenent d'aquella sola,
carta li dó, que'n la mar no l'asola,
que puxa dalt, reyna dels cels, mirar-la. (*Llibell 4*, Ferrando 508)

Si los *llibells* no siempre abren sus correspondientes secciones de poemas, tampoco las sentencias son sistemáticas a la hora de cerrarlas, como se esperaría, en un principio. Si que ocurre así con tres de ellas, pues se incorporan al final de las respectivas antologías de poemas que optan al *radix Jesse*, al *marsapà* y a la *carta de navegar*, pero no en el caso del premio principal. Lo que ocurre es que esta sentencia es, en realidad, la correspondiente a dos premios, como indica su rúbrica: “*Sen-tència en lo robí e carta de navegar*”. El *robí* es el premio por excelencia del concurso poético, mientras que la *carta de navegar*, que había pertenecido al noble Rodrigo Dies, se entregaría a aquellos que no quisiesen optar al *pris*, es decir, al *robí* y de ahí también la rúbrica conjunta, cuya sentencia propiamente dicha parece no recogerse en el incunable, a la luz del cuarto de hora que reclama para ello Ferran Dies. Esto si no es que la referencia al *comanador* es uno de esos juegos poéticos tan propios de la poesía valenciana de la segunda mitad del siglo xv, que avanzaría al auditorio que el premio del *robí* habría recaído en la composición del Comendador de Onda, Jaume del Bosch, como así fue y sabemos por el hecho de encabezar esa sección y por la rúbrica que lo ratifica:²³

Mossén Guillem, quart en linyatge
dels qui han fet fel vasallatge
loant tal reyna,
puix entre totes és vireyna,
la sua obra

²³ Esto justificaría, además, la rúbrica del doble premio en esta sentencia. Quizás, simplemente, fue un error de imprenta, como pudo serlo la falta de rúbrica del poema que optó a este mismo premio y que comienza “Filla d’Adam, primer d’ell concebuda”.

guanya·l terç pris, carta no pobra,
 puix és aquella
 de les grans mars una fort cella
 ab què·s navega,
 y al *comanador* que·s conegua
 dar lum tal mare
 perquè contra·ls insults empare.
 Ella, molt digna,
 ha fet dictar obra condigna
 més que als altres,
 perquè, senyors, a tots vosaltres,
 mireu, yo us pregue,
 compassió neguna·m cegue,
 que·l ver ho mostra,
 pregant·vos molt la reyna nostra
 loem tothora.
 E dau·me temps sols de quartd'ora
 per dir·vos l'obra,
 que tot mon enteniment sobra,
 perquè sols d'ella
 que quantsevol no s'aparella.
 fent participi. (*Sentència en lo robí e carta de navegar*, Ferrando 524–25)

A continuación de esta sentencia, se recoge el poema “Les obres dalt han son etern principi”, de Ferran Dies, como se indica en su rúbrica final, pues a la composición le precede tan solo *Jhesus, Marie filius*, que es una invocación verbal, una encomienda a Cristo habitual al inicio de los actos de escritura, como lo es la invocación simbólica, representada por el símbolo de la cruz. Con esta composición, en realidad, se inicia una breve sección de dos poemas que se presentaron en el certamen sin optar a más premio que el honor de su recitado, encabezada por el promotor y mantenedor del acto, seguido de un poema de Blai Assensi, en cuya rúbrica se explicita que es *tirant a l'honor*, y una *oratio* en prosa de Guillem Ramon de Centelles. En el incunable de las *Trobes*, sin embargo, este tipo de composiciones se incorporaron junto al resto de poemas, al haber un solo premio, aunque indicándolo en su rúbrica.

El incunable se cierra, justo antes del colofón, con un breve texto en prosa que Ferran Dies titula *Exhortació de benivolència*, gracias al cual sabemos que este incunable —y sin duda los derivados de los certámenes en prosa de los años siguientes— son, exclusivamente, una selección de los textos presentados en el certamen, que, por tanto, llegaron a las prensas de manera parcial, con la voluntad de que se tratase de productos breves, como justifica Ferrando Díez:

Segons posà lo gloriós sent Johan Evangelista, que moltes e altres diverses obres féu Jesucrist, nostre Déu e Senyor, en lo conspecte de sos dexebles, que no són escrites, poden d'ací exemple grandíssim pendre tots aquells qui dit hauran en laor de tanta Senyora si en lo present tractat mencionats no·s troben com sien molts, e segons lo vulgar parlar “mal de molts sia conhort de hu”. Als quals, a cascú per si e a tots en general, pregue quant

puch ni sé sia cascú aquell hu damunt mencionat per lo mal de molts acortat, si mal se pot dir, com açò no s'esguarde a fer-ho yo per defalt de negú, mas per sola brevitat mogut, hi certament, puix molta virtut a tants ha incitat, si explícitament no poden ésser loats en hobrar acte tan virtuos en defendre la mare de Déu del que la veritat per molts miracles hi exemples la'n té defesa, almenys implícitament tals dehidors hi loadors vull haver per expressats hi nomenats, regraciant hi offerint-me a aquells. E perquè axí palés sia als legidors com als dictadors, me sotascrich ab mon nom propri de ma prompta offer[ta]. (Ferrando 533)

No siempre debieron de ser aspectos estrictamente poéticos los que llevaron a seleccionar unos textos u otros, sino que habrían entrado en juego razones socio-literarias de mayor alcance, incluso en la ordenación de los textos,²⁴ pues ya desde las *Trobes* fue así. El éxito cívico de tales certámenes condujo a enfrentamientos como el que debió de originar la peculiar sentencia de 1474 o las repercusiones que debió de tener para Lluís Roís ganar el certamen de 1488 dedicado a san Cristóbal²⁵ o, de hecho, lo que debió de generarse con relación a este mismo de 1486 para que el editor del incunable necesitase cerrarlo justificando su carácter antológico. Incluso y a pesar de la selección, se llegan a repetir composiciones de un mismo poeta en una sección u otra,²⁶ pero no ocurre así entre las composiciones que optaron al *robí* y a la *carta de navegar*. Este es el argumento definitivo para entender la relación excluyente entre ambos galardones y que, en última instancia y por todas las razones aducidas, el premio original y central del certamen era el *robí* y, por eso mismo, Dies selecciona nueve composiciones de esta sección, frente a las cinco o seis del resto:

<i>Radix Jesse</i>	<i>Robí</i>	<i>Marsapà</i>	<i>Carta de navegar</i>
Jeroni Fuster	Jaume del Bosch	Lluís Roís	Guillem Mercader
<i>Pere d'Anyó</i>	Arnau de Cors	Bernat Fenollar	<i>Pere d'Anyó</i>
Pere Vilaspinosa	<i>Vallmanya</i>	<i>Narcís Vinyoles</i>	<i>Miquel Miralles</i>
<i>Narcís Vinyoles</i>	Jaume d'Olesa	Jeroni de Vich	<i>Baltasar Joan Balaguer</i>
<i>Vallmanya</i> ²⁷	Ramon Vivot	Jordi Centelles	Francí de Vilalba
<i>Miquel Miralles</i>	Anónimo	<i>Baltasar Joan Balaguer</i>	
	Lluís Català		
	Joan Tallante ²⁸		
	Francí Joan		

²⁴ En este sentido destaca que Pere d'Anyó, por unas razones u otras, se incorporase en segundo lugar, tras los premiados, en las secciones de poemas que optaron al *radix Jesse* y a la *carta de navegar*, pues en 1488 se sintió ultrajado en el certamen a san Cristóbal y, tras una ferviente disputa, su composición acabó incluyéndose también tras la obra del ganador, Lluís Roís.

²⁵ Más allá de que detrás de la denuncia de Lluís Roís a la Inquisición estuviese Pere d'Anyó, años después, destaca la disputa del premio en el certamen de 1488, cuyos textos llegaron a formar parte del incunable de 1489 (Martos, "Un cancionero" y "Un incunable"). Véase Ferrando.

²⁶ En cuyo caso los destaco en cursiva en el cuadro, para una más rápida identificación.

EN CONCLUSIÓN

El certamen poético a la Inmaculada Concepción de 1486 se enmarca en una inercia de construcción del dogma desde los albores de la Edad Media, que desembocó en los graves enfrentamientos cuatrocentistas, iniciados con el cisma de la Iglesia que supuso el Concilio de Basilea y que se quisieron zanjar con las disposiciones de Sixto IV de 1476 y, sobre todo, de 1483 y 1484. La iniciativa de Ferran Dies es una consecuencia de ellas, sin lugar a dudas, porque así ocurrió ya con otros certámenes, como el también valenciano de 1440, tras las conclusiones de un concilio cismático para la Iglesia, pero no para la monarquía aragonesa, que jugó un importante papel en ese contexto y se implicó en la defensa del dogma de la Inmaculada desde Jaume I. Nobleza y monarquía hicieron frente común, junto a la mayoría de los franciscanos y, lo que era más importante, de la piedad popular. Estos son los contextos que justifican la convocatoria de una fiesta cívica de exaltación poética de la Purísima en la Valencia de 1486, a la manera de los certámenes marianos de 1440 y de 1474, y promovida por un noble cuya estirpe se relaciona de manera muy directa con la monarquía desde época de Pere el Cerimoniós y cuyo mismísimo padre estuvo junto al Magnánimo en sus campañas militares y, de ahí, el valor de un premio como su *carta de navegar*.

Del desarrollo del propio certamen poético quedan pistas en el incunable conservado y, asimismo, la reconstrucción de esos contextos ayuda a entender la estructura del impreso. Los premios son los que organizan el volumen en cuatro partes principales, que, a su vez, deberían presentar un esquema tripartito: *llibell* o convocatoria, poemas que optaron al premio y sentencia. Sin embargo, ni siempre ocurre así, ni el orden de los premios en el impreso es el mismo que el del certamen, como se demuestra en este trabajo.

El certamen debió de construirse a partir de un premio original (el *robí*), cuyo *llibell* es el más extenso y el que más información aporta para la convocatoria de certamen, lo que contrasta con los del resto de premios, dos de los cuales son, incluso, de cuatro versos. Es esta la razón por la que se incorpora en primer lugar en el impreso, tras el cual se transcriben el *llibell* del *radix Jesse* y la(s) composición(es) que funcionaron como introito. Tras estos tres paratextos, se incluyen los poemas que optaron al *radix Jesse*, con su correspondiente sentencia, en orden inverso, por tanto, a los *llibells*. A esto hay que sumar que no se incorpora la sentencia tras las

²⁷ El barcelonés Antoni Vallmanya o bien Bernardí Vallmanya, el traductor de la *Cárcel de Amor*. Ambos concurrieron al certamen de 1474, aunque Antoni Ferrando (392) se inclina por el primero.

²⁸ “Si Juan Tallante fue digno ya en 1487 de ser llevado a imprenta en una breve selección de poemas de un importante certamen valenciano, a pesar de escribir en castellano, podemos imaginar la consideración socio-literaria que tendría un cuarto de siglo después, que no sólo lo llevan a abrir el *Cancionero general*, sino que en 14CG se inicia su sección con uno de los dos y, sin duda, el más rico de los grabados contenidos en esta edición, mientras que el otro, de menor tamaño, encabeza las obras de Juan de Mena. Y eso no es poco” (Martos, “Fuentes poéticas” 533).

poesías que optaron al *robí*, sino que se anuncia en una rúbrica común a la *carta de navegar*: ambos premios estaban relacionados y se fallaron en último lugar. Digo que se anuncia, pero no se incorpora la sentencia del *robí* a este incunable, probablemente por un error de composición al modificar el plan original e incorporar la *Exhortació de benivolència*: una breve justificación en prosa que Ferran Dies incorpora para pedir disculpas por la necesidad de selección de los textos. Con esto, sabemos que se trata de una antología y, muy probablemente, deja entrever aquí también el enrarecido ambiente que había en estas competiciones poéticas.

En cualquier caso, a pesar de tratarse de una selección, la llegada a la imprenta de estos certámenes, por el hecho comercial que supone, es buena muestra de la repercusión social que tuvieron, cuyos impresos son, en última instancia, testigos y/o fuentes para la historia, en general, y para la historia literaria, en particular.

OBRAS CITADAS

- Alejos, Asunción. “Valencia y la Inmaculada Concepción. Expresión religiosa y artística a través de códices, libros, documentos y grabados”. *La Inmaculada Concepción en España: religiosidad, historia y arte*, editado por Francisco Javier Campos, vol. 2, Ediciones Ecurialenses, 2005, pp. 807–44.
- [Biteca] *Bibliografía de Textos Antics Catalans*. *Philobiblon*, bancroft.berkeley.edu/philobiblon/biteca_es.html. Consultado 15 Sept. 2018.
- Callado, Emilió. *Sin pecado concebida. Valencia y la Inmaculada en el siglo XVII*. Institució Alfons el Magnànim, 2012.
- . “Justas, votos y fundaciones. Valencia y la Inmaculada en la primera época moderna”. *eHumanista/IVITRA*, vol. 3, 2013, pp. 86–103.
- Dutton, Brian, y Jineen Krogstad. *El cancionero del siglo XV (c. 1360–1520)*, Universidad de Salamanca, 1990–91. 7 vols.
- Ferrando, Antoni. *Els certàmens poètics valencians*. Institució Alfons el Magnànim, 1983.
- Gallardo, Bartolomé José. *Ensayo de una biblioteca española de libros raros y curiosos*. M. Rivadeneyra/Manuel Tello, 1863–89. 4 vols.
- Gazulla, F. “Los reyes de Aragón y la Purísima Concepción de María Santísima”. *Boletín de la Real Academia de Buenas Letras de Barcelona*, vol. 18, 1905–06, pp. 143–51.
- Guix, J. M^a. “La Inmaculada y los reyes de Aragón en la Baja Edad Media”. *Miscellanea Comillas*, vol. 22, 1954, pp. 193–326.
- [GW] *Gesamtkatalog der Wiegendrucke*. K. V. Hiersemann, www.gesamtkatalogderwiegendrucke.de/. Consultado 15 Sept. 2018.
- Llorens, Margarita, y Miguel Àngel Català. *La Inmaculada Concepción en la historia, la literatura y el arte del pueblo valenciano*. Generalitat Valenciana, 2007.
- Manzarbeitia, Santiago. “El árbol de Jesé”. *Revista Digital de Iconografía Medieval*, vol. 1, n^o 2, 2009, pp. 1–8.
- Martí Grajales, Francisco. *Ensayo de un diccionario biográfico y bibliográfico de los poetas que florecieron en el Reino de Valencia hasta el año 1700*. Tip. de la Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos, 1927.
- Martos, Josep Lluís. “Un cancionero incunable valenciano: descripción bibliográfica, estructura y contextos”. *La literatura medieval hispánica en la imprenta (1475–1600)*, editado por María Jesús Lacarra, Universitat de València, 2016, pp. 173–89.

- Martos, Josep Lluís. “Un incunable de Pere Trincher: tipografia, decoració y datación”. *Revista de Poètica Medieval*, vol. 30, 2016, pp. 199–231.
- . “Fuentes poéticas incunables: el cancionero 87FD y Juan Tallante”. *Poesía, poéticas y cultura literaria*, editado por Andrea Zinato y Paola Bellomi, Ibis, 2018, pp. 523–33.
- . “Materialitat i errors de composició d’un incunable poètic (b²/87FD): la rendibilitat ecodòtica”. *Magnificat. Cultura i Literatura Medievals*, vol. 6, 2019, pp. 165–84.
- Peinado Guzmán, José Antonio. “La monarquía española y el dogma de la Inmaculada Concepción: fervor, diplomacia y gestiones a favor de su proclamación en la Edad Moderna”. *Chronica Nova: Revista de Historia Moderna*, vol. 40, 2014, pp. 247–76.
- [Riale] *Repertorio Informatizzato dell’Antica Letteratura Catalana*, www.riale.unina.it/. Consultado 15 Sept. 2018.
- Sanchis Guarnier, Manuel. *Les trobes en lahors de la Verge Maria*. Vicent García Editors, 1979.
- Torró, Jaume. *Sis poetes del regnat d’Alfons el Magnànim*. Barcino, 2009.
- Twomey, Lesley K. *The Serpent and the Rose. The Immaculate Conception and Hispanic Poetry in the Late Medieval Period*. Brill, 2008.

APÉNDICE

En esta estructura sinóptica del incunable, transcribo las rúbricas y primeros versos de las composiciones, así como los folios en que se encuentran, e incluyo también la estructura métrica de cada poema, siguiendo el modelo de Brian Dutton, que, esencialmente, indica el número de versos de cada estrofa y, tras un signo x de multiplicación, el total de estrofas con ese esquema concreto.²⁹ Distingo gráficamente las secciones derivadas de los cuatro premios a los que se optaba mediante un triplete asterisco centrado.³⁰

[Falta el f. a1 en los dos ejemplares conservados].

Comença la obra de la Sacratíssima Concepció de la intemerada Mare de Déu, examinada e dignament aprovada per molts mestres en sacra theologia, divulgada e publicada en la insigne ciutat de València, dins la casa de la loable confraria de ella, gloriosa senyora nostra, en lo any de nostre Senyor Déu, Jesucrist, fill seu, mil CCCCLXXXVI, jorn de la sua Puríssima Concepció, a instàntia del noble mossén Ferrando Dieç, prevere, affectat servidor de sa majestat, per qui foren donades quatre joyes segons se mostra per quatre pròlechs,³¹ cascú per son orde. E comença lo primer (f. a2^r) [tinta roja].

[Pròleg o Llibell 1], “L’Obrer etern, fundant natura humana” (12x6, 7x2) (ff. a2^r-a4^r).

²⁹ Ya Bartolomé Gallardo (2: 793–97) incorporó estos datos a su descripción y, más recientemente, lo ha hecho Biteca (manid 1452), aunque con errores puntuales y con una estructura métrica que, en este último caso, adapta el sistema de Dutton, invirtiendo el orden del número de versos y del número de estrofas. Tampoco incluye los textos en otras lenguas, por criterios del catálogo, y desplaza tres de ellos al apartado inicial de textos asociados; sin embargo, no da noticia de los dos últimos textos en prosa, uno de ellos, incluso, en catalán.

³⁰ Siguiendo a Gallardo (2: 794–97), que usaba para ello una línea delimitadora horizontal.

³¹ Y no *plechs*, como se ha transcrito erróneamente desde Martí Grajales (191), puesto que en los casos anteriores se trata de rúbricas que respetan paleográficamente las abreviaturas, sin desarrollarlas, y, a partir de ellas, se debió de generar este error, que se ha mantenido. Estos *pròlechs* deben de ser los poemas correspondientes a los *llibells*. Biteca (manid 1452) interrumpe la transcripción de la rúbrica y no alcanza hasta la palabra en cuestión.

[*Pròleg o Llibell 2*], “Perquè moltes obres detinguen la plaça”. Ferrando Dieç, *prevere*³² (10, 5) (f. a4^r).

Lo jorn de la plaça. Introit, “Del que pertany al Creador” (99 vv.) (ff. a4^v-a6^r). “Primerament ligen aquells qui tiren”. Ferrando Dieç, *prevere* (12x1) (f. a6^v).

Respon mossén Jerònim Fuster, tirant al “radix Jesse”. *E guanyà ’l*, “Dins en l’archiu de les divines sales” (12x7, 7x2) (ff. a6^v-b1^r).

Respon mossén Pere de Anyó, prevere, tirant al “radix”, “Lum divinal de l’etern foch encesa” (12x7, 7x2) (ff. b1^r-b3^r).

Comencen les cobles de l’honorat en Vilaspinoso, notari, tirant “radix”, “Lo Verb etern, equal Déu ab lo Pare” (12x7, 7x2) (ff. b3^r-b5^v).

Cobles de Vinyoles tirant a la joya praderia, “Mirant lo cel brodat d’estel·les clares” (12x7, 7x2) (ff. b5^v-b7^v).

Cobles de Vallmanya tirant al “radix”, fetes ab l’Ave Maria per lo cap dels bordons,³³ “Aquella gran força tan fort que us defensa” (12x7, 7x2) (ff. b7^v-c2^r).

Cobles de Miquel Miralles tirant a la joya “radix”, “Los daurats grius de Febo no volaven” (12x7, 7x2) (ff. c2^r-c4^r).

Acaben les cobles dites a la primera joya, ço és, al “radix Jesse” (f. c4^r).

Jesus, Marie filius. Sentència donada en la joya del “radix Jesse”, “Les divines gràcies axí són partides”. Ferrando Dieç, *prevere* (12x1) (f. c4^r).

* * *

En lahor de la Puríssima Concepció de la homil verge Maria, mostrant aquella ésser exempta de la màcula original. Comença la obra de frare Bosch, de l’orde de la verge Maria de Muntesa, comanador d’Onda, tirant a la joya del robí. E guanyà ’l, “Dins en l’archiu de les divines sales” (12x7, 3x2) (ff. c4^v-c6^v).

Inuocatio Arnaldi Cossi, maioricarum ciuis, ad beatissimam Virginem Mariam, “Si diuum ut fama est seruat tutela poetas” (2x4) (f. c7^r).

Respon Arnau de Cors al cartell del reverend mossén Ferrando Dieç, tirant al robí, “Causa tan gran produint tal effecte” (12x7, 7x2) (ff. c7^r-d1^r).

Cobles de Vallmanya tirant a la joya del robí, “L’enteniment, mirant la presciència” (12x7, 7x2) (ff. d1^r-d3^v).

Exordi o principi fet per Jaume de Olesa, mallorquí, dressat al molt digne posedor ensemps e jutge de la joya, mosén Ferrando Dies, prevere, “Si·l qu·ab virtut se condona” (10x3, 5) (ff. d3^v-d4^v).

³² Los textos del editor o patrocinador del certamen y del incunable, presentan una rúbrica final de autoría.

³³ La indicación *fetes ab l’Ave Maria per lo cap dels bordons* no es lo suficientemente explícita y la impresión presenta deficiencias que no facilitan la recuperación del juego poético (Martos, “Materialitat”).

Resposta feta per Jaume de Olesa, mallorquí, a la demanda e joya posada per lonoble e molt digne prevere mossén Ferrando Díeç, tirant a la joya del robí, “En lohar-vos amor esforçs me dóna” (12x7, 7x2) (ff. d4^v-d6^v).

Mossén Ramon Vivot, cavaller mallorquí, tirant a la joya del robí, “Havent a parlar yo de vostr-altesa” (12x7, 6x2) (ff. d6^v-d8^v).

“Filla d’Adam, primer d’ell concebuda” (12x7, 4x2) (ff. e1^r-e2^v).³⁴

Comença Luýs Cathalà, tirant al robí, “Venint en lo món, superna rehina” (12x7, 7x2) (ff. e2^v-e5^r).

Comença Johan Tallante, tirant al robí, “Por ser tan preclara la más que perfeta” (12x7, 4x2) (ff. e5^r-e7^r).³⁵

Comença Francí Johan, tirant al robí, “Aquell potent e sobre tot poder” (12x7, 4x2) (ff. e7^r-f1^r).

* * *

[Pròleg o Llibell 3] *Jesus, Marie filius, “Per quant m’an dit que’n la devoció”. Ferrando Díeç, prevere* (4x1) (f. f1^r).

Respon Loís Roïç al marçapà. E guanyà ’l, “Misteris profundes los àngels³⁶ cantaven” (12x7, 7x2) (ff. f1^r-f3^v).

En lahor de la humil verge Maria, provant la sua Puríssima Conceptió, respon lo reverend mossén Fenollar, prevere, tirant al marçapà, “Ja los grans rius de vostres béns corrien” (12x7, 7) (ff. f3^v-f5^v).

Respon Vinyoles, tirant al marçapà, “Non po sentire lo insensibil morto” (14x7, 6x2)³⁷ (ff. f5^v-f8^r).

Respon Hierònim de Vich, tirant al marçapà, “Baix d’ací baix, hon vivim per reviuere” (12x7, 7x2) (ff. f8^r-g2^r).

Respon don Georgi Centelles, tirant al marçapà, “Confit immortal en capça molt pura” (12x7, 7) (ff. g2^r-g4^r).

Respon mestre Balaguer, mestre en sacra theologia e en medecina, al marçapà, “Continuant, segons que joya mana” (12x7, 6x3) (ff. g4^r-g6^v).

Sentèntia donada en lo marçapà y capça. Jorn de la verge Maria d’Esperança, “Espera sens culpa la vert gavarrera”. Ferrando Díeç, prevere (12x1) (f. g6^v).

³⁴ Sin rúbrica inicial, probablemente por error de imprenta, por lo que es el único poema que opta a un premio del que no conocemos el nombre del autor.

³⁵ Este poema vuelve a imprimirse en el *Cancionero general*, en cuya versión desaparece la *tornada*, muy probablemente por intervención de Castillo.

³⁶ *Àngels] angeis.*

³⁷ Cada estrofa principal responde, en realidad, a un soneto, por lo que el cuerpo del poema se forma a partir de siete composiciones métricamente independientes; la *tornada* y la *endreça* corresponden, respectivamente, a una estrofa de seis versos que repite la rima de los tercetos de la última estrofa de catorce.

* * *

[Pròleg o Llibell 4] *Jhesus, Marie filius*, “Al qui sens pris elegira loar-la”. Ferrando Díeç, *prevere* (4x1) (f. g7^r).

Respon mossén Guillem Mercader, tirant a la carta de navegar. E guanyà-la, “La Trinitat de son alt consistori” (12x7, 7x2) (ff. g7^r-h1^r).

A honor e lahor de la Puríssima Concepció de la Verge Maria, respon mossén Pere de Anyó, prevere, a la carta de navegar, “D’aquell gran diluvi hon l’om se negava” (12x7, 7x2) (ff. h1^r-h3^v).

De Miralles a la carta de navegar, e donà la present obra passat lo temps, “Ans de crear los cels, lum ni planetes” (12x7, 7x2) (ff. h3^v-h5^v).

Respon Baltasar Johan Balaguer, tirant a la carta de navegar, “Puix lo parlar del cor demostra·l títol” (12x7, 6x2) (ff. h5^v-h7^v).

Respon Franci de Vilalba, a la carta, “Ans que la lum mostràs lo primer dia” (12x7, 7x2) (ff. h8^r-i2^r).

*Jhesus, Marie*³⁸ *filius. Sentència en lo robí e carta de navegar. Jorn de la verge Maria Canelera*, “Mossén Guillem, quart en linyatge” (27 vv.) (ff. i2^r-v).

* * *

Jhesus, Marie filius, “Les obres dalt han son etern principi”. Ferrando Díeç, *prevere* (10x10, 5) (ff. i2^v-i5^r).

Respon mossén Blay Assenci, tirant a la honor, “Ans que l’Etern nostra fràgil natura” (12x7, 7x2) (ff. i5^r-i7^v).

Oratio Guillermi Raymundi Centelles, “Meretur huius loci sacra religio uerborum commendationem...” (prosa) (ff. i7^v-i8^r).

Exhortació de benivolència, “Segons posà lo gloriós sent Johan Evangelista...”. Ferrando Díeç, *prevere* (prosa) (f. i8^r-v).

A laor e honor de la Puríssima Concepció de la verge Maria e a instàntia del noble mossén Ferrando Díeç, prevere, foren empremtades e acabades les presents obres per Lambert Palmart, alemany, en la insigne ciutat de València, en l’any de la Nativitat de nostre Senyor Déu mil CCCCLXXXVII a XIII dies d’abril, vespra de Pasqua de Resurrecció (f. i8^v).

³⁸ *Marie*] *Maria*. Error de imprenta, que elimina el genitivo.